

En sesión maratónica, prevé el Senado dar *luz verde* a reformas en telecom

□ Sin trascendencia, el último cambio a la minuta, dice Barrales

A la congeladora, ley anticorrupción y el tema de inmunidad

Perfilan avalar el Código Penal Único y ajustes a Ley Minera

Rivelino Rueda / Víctor Chávez

El Senado de la República entra hoy en la recta final de sus trabajos en el periodo legislativo y se prepara para iniciar esta tarde-noche una sesión maratónica en la que busca desahogar los principales pendientes de su agenda, principalmente la revisión de la minuta de reformas en telecomunicaciones.

El presidente de la Mesa Directiva, Ernesto Cordero, convocó para las 19:00 horas el inicio de la sesión. En tanto, Alejandra Barrales Magdaleno, presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, anunció que las comisiones unidas del Senado, que incluyen a las de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Comunicaciones y Transportes, se reunirán a partir de las cinco de la tarde para iniciar el dictamen de la minuta que les regresa la Cámara de Diputados.

Barrales aseguró que no ve ninguna objeción para el cambio que aprobaron los diputados, a propuesta del PAN, de tal manera que el dictamen podrá ser aprobado en comisiones y luego presentado en primera lectura en la plenaria del Senado, en espera de que se apruebe en las siguientes horas.

“No le encontramos trascendencia a la modificación realizada a la minuta, no lo compartimos, pero entendemos que esto le da tranquilidad a los diputados y si está en manos de los senadores darle tranquilidad a los diputados pues vamos a hacerlo”, externó Barrales mediante un comunicado.

Abundó que la reforma en telecomunicaciones continuará su proceso a rango de congresos locales, en tanto que el Legislativo tendrá que armonizar las leyes federales de Radio y Televisión y Telecomunicaciones.

El jueves de la semana pasada el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reserva al dictamen propuesto por los senadores, y que envió a la presidencia

de la Cámara el propio coordinador del grupo parlamentario del PAN, Luis Alberto Villarreal García, al párrafo 19 fracción VII del artículo 28 de la Carta Magna, para cambiar las palabras “las resoluciones se ejecutarán” por “éstas se ejecutarán”. Fueron 393 votos en favor, 46 en contra y tres abstenciones.

El texto aprobado quedó así: “Las normas generales, actos u omisiones de la Comisión Federal de la Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones podrán ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión.

“Solamente en los casos en que la Cofeco imponga multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones, éstas se ejecutarán hasta que se resuelva el juicio de amparo que, en su caso, se promueva.

“Cuando se trate de resoluciones de dichos organismos, emanadas de un procedimiento seguido en forma de juicio, sólo podrá impugnarse la que ponga fin al mismo por violaciones cometidas en la resolución durante el procedimiento.”

Los pendientes

Pero también dejarán los senadores en la “congeladora” significativas reformas, como la ley anticorrupción, la reglamentación secundaria a la reforma constitucional al régimen político, así como la eliminación del fuero a servidores públicos.

Aunque las iniciativas en estas materias no fueron presentadas por el Consejo Rector de ese acuerdo nacional, ni por el presidente Enrique Peña Nieto, esos temas forman parte de los 95 compromisos del Pacto.

Pero eso no es todo. Las tres principales fuerzas políticas representadas en la Cámara alta (PRI, PAN y PRD) quedaron muy lejos de concretar sus respectivas agendas legislativas, que acordaron a finales de enero, sobre todo porque gran parte de esas buenas intenciones sólo se quedaron en iniciativas, mas no en productos legislativos.

Se tiene previsto que además de la reforma en telecomunicaciones se apruebe la reforma constitucional que crea el Código Penal Único, la Ley Mi-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 29.04.2013	Sección Política	Página 45
----------------------------	----------------------------	---------------------

nera, así como diversas legislaciones consideradas como “corcholatería parlamentaria”.

Piedras en el camino

De acuerdo con el presidente de Senado y líder de la bancada del blanquiazul en ese órgano legislativo, Ernesto Cordero, la reforma constitucional en materia anticorrupción se frenó porque el PRI “no estuvo de acuerdo en avanzar en un órgano punitivo”.

El panista subrayó que está decisión se tomó, sobre todo, por el escándalo

preelectoral en Veracruz, donde el PAN y el PRD exigen juicio político en contra del gobernador de esa entidad, el priista Javier Duarte de Ochoa, y de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, la experredista Rosario Robles Berlanga, quienes supuestamente estaban enterados del desvío de recursos públicos para favorecer al PRI en los comicios locales de ese estado.

Sin embargo, el senador panista Javier Corral Jurado fue más allá, al asegurar que la bancada del PRI en el

Senado “pretende aprobar un dictamen que propone crear un órgano nacional para combatir la corrupción sin ninguna facultad para ejercitar acción penal, lo cual constituye una farsa”.

Con esta acción, abundó, “los senadores del partido en el poder contradicen lo propuesto por el propio presidente Enrique Peña Nieto en el combate a la corrupción, así como lo suscrito en esta materia en el Pacto por México”. ☒



Sesión en el Senado de la República. (Foto: Braulio Tenorio)